

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5843 PIZARRAS FORCADAS, S.L.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios de PIZARRAS FORCADAS, S.L., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Av. de Portugal, n.º 12, Ponferrada (León), el día 30 de junio de 2017 a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Dimisión de los Administradores solidarios, modificación de la estructura del Órgano de Administración de la Sociedad y nombramiento de Administrador único.

Quinto.- Traslado del domicilio social y consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Designación del auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, inscripción y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se informa al socio del derecho que le asiste, en virtud del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en concreto las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), así como el informe del auditor de cuentas. Asimismo, en virtud del artículo 287 LSC, se informa al socio del derecho que le corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Además, en virtud del artículo 196 LSC, se informa del derecho a solicitar aquellos informes o aclaraciones que estime precisos en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Si no pudiera asistir a la Junta General, podrá realizar la delegación de asistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 183 LSC.

Ponferrada, 11 de junio de 2017.- D. Aureliano Fernández García, Administrador solidario.

ID: A170046202-1